

1.- Objeto del concurso.

La Consejería de Economía, Empleo y Turismo de la Ciudad Autónoma, a través del Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, organiza un Concurso Infantil para Emprendedores con la finalidad de sensibilizar al público más joven de nuestra ciudad, acerca de un espíritu emprendedor, motivándoles a pensar en la creación de su propio empleo.

Por tanto el objetivo del concurso es que los más jóvenes que serán los pilares productivos de nuestra ciudad, nos muestren mediante dibujos cómo se imaginan profesionalmente y como futuros emprendedores.

2.- Modalidades del concurso y requisitos de los concursantes.

Existen tres categorías dentro del concurso, que se diferencian por la edad de participación:

1^a Categoría: Para niños/as en edades comprendida entre los 0 y 6 años. El formato será un dibujo.

2^a Categoría: Para niños/as en edades comprendidas entre los 7 y 9 años. El formato será un dibujo.

3^a Categoría: Para niños/niñas en edades comprendidas entre los 10 y 12 años. El formato será un dibujo.

Los dibujos deberán estar relacionados con el objeto del concurso que se recoge en las presentes Bases.

3.- Calendario y fechas del concurso.

El Concurso se celebrará en la carpa instalada en la Plaza de las Culturas durante la mañana del día 12 de Diciembre de 2009, en donde los niños/as realizarán los dibujos, que serán expuestos en la misma carpa, la valoración se realizará al final de la jornada y seguidamente se hará la entrega de premios.

4.- Condiciones de participación.

Para participar se deberá realizar una previa inscripción en la categoría correspondiente, dicha inscripción se realizará durante la tarde del viernes 11 de Diciembre de 2009, en la misma carpa instalada en la Plaza de las Culturas a partir de las 17,30 h. y durante la mañana del día 12 de 10,30 a 11,30 horas.

Los dibujos deben ser entregados en el formato oficial que se entregará en el momento de la participación, indicando en la parte posterior del mismo el nombre y edad de cada concursante.

Todos los menores deberán ir acompañados de un adulto.

Los participantes conceden a los promotores del concurso los derechos de distribuir, mostrar y reproducir los dibujos presentados, que en ningún caso se explotarán comercialmente, en cualquier medio sin necesidad de aviso ni compensación por la concesión de tal derecho.

5.- Jurado y normas de funcionamiento.

El jurado del concurso estará formado por tres miembros:

Mercedes Gómez Gómez (Presidenta), personal del área de Festejos de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

M^a Isabel Maza Pérez (Secretaria), personal de la Consejería de Economía, Empleo y Turismo.

Diego Jesús Sánchez Martínez (vocal), personal del área de Festejos de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

Los ganadores de cada categoría serán aquellos dibujos que hayan contado con un mayor número de votos por parte del jurado.

6.- Premios.

El jurado no podrá declarar desierto la convocatoria.

Todos los niños/as recibirán un obsequio por su participación.

Se establecerán dos premios, compuestos por lotes de material escolar, por categoría:

1^a Categoría por valor de 115 €

2^a Categoría por valor de 185 €

3^a Categoría por valor de 240 €

7.- Aceptación de las Bases.

La Consejería de Economía, Empleo y Turismo y el Jurado se reservan el derecho a adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Concurso, sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

La presentación al Concurso supone la plena aceptación de sus Bases.

Publíquese para general conocimiento.

Melilla a 2 de diciembre de 2009.

El Secretario Técnico de la Consejería Economía, Empleo y Turismo.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.